



Resolución Jefatural

N° 00043-2024-CENEPRED/J

San Isidro, 29 de Abril del 2024

VISTOS:

La Resolución Jefatural N°00045-2023-CENEPRED/J de fecha 19 de abril de 2023, emitido por la Jefatura del CENEPRED; y la Carta N° 002-2024/JMC de fecha 29 de abril de 2024 presentada por el señor Juan Carlos Montero Chirito; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, dispone que la Jefatura puede designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00045-2023-CENEPRED/J de fecha 19 de abril de 2023, se designó a partir del 20 de abril de 2023, al señor Juan Carlos Montero Chirito, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión de Procesos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

Que, mediante la Carta N° 002-2024/JMC de fecha 29 de abril de 2024, ingresada por el señor Juan Carlos Montero Chirito, presenta su renuncia al cargo de Director de la Dirección de Gestión de Procesos del CENEPRED;

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde la aceptación de la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Montero Chirito, al cargo de Director de la Dirección de Gestión de Procesos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, considerándose como su último día de labores el día 29 de abril del 2024;

Con el visto bueno de Secretaría General, , la Oficina de Administración, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 034-2024-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aceptar la renuncia formulada por el señor Juan Carlos Montero Chirito, al cargo de Director de la Dirección de Gestión de Procesos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, considerándose como último día de labores el día 29 de abril del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. - Disponer que el señor Juan Carlos Montero Chirito, realice su entrega de cargo como Director de la Dirección de Gestión de Procesos del CENEPRED, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 001-2012-CENEPRED/OA, aprobada por Resolución Administrativa N° 017-2012-CENEPRED/J.

Artículo 3° - Disponer la notificación de la presente Resolución a todas las unidades orgánicas del CENEPRED, y a la interesada, para las acciones correspondientes.

Artículo 4°. - Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional (www.cenepred.gob.pe) del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres- CENEPRED.

Regístrese y comuníquese,

Firmado Digitalmente

DR. JULIO CESAR LIZARDO VILLAFUERTE
OSAMBELA
Jefe del CENEPRED